



RELACION DEFINITIVA DE VALORACION DE CANDIDATURAS ADMITIDAS PUESTO DE REFERENCIA 2408-TAR

INGENIERO INVESTIGADOR MECÁNICO JUNIOR (1 PLAZA)

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2024**, del director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza en régimen laboral indefinido para el Consorcio ESS Bilbao.

La primera fase consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I y Anexo V. Concluida la primera fase el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.

La segunda fase consistirá en una entrevista personal por parte del Tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase. Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

A continuación, se publica la **RELACIÓN DEFINITIVA DE VALORACION DE MÉRITOS** de los aspirantes admitidos según la documentación presentada y según Anexo I (**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**) y Anexo V (**CRITERIOS DE VALORACIÓN**). La primera Fase se valorará en un total de 50 puntos, se compone de dos partes, los méritos profesionales y los méritos formativos.

Los méritos profesionales puntuarán hasta un máximo de 30 puntos y los méritos formativos hasta un máximo de 20 puntos. Superarán la **FASE I** (Méritos profesionales más los méritos formativos) del proceso todos aquellos que alcancen/consigan una valoración mínima entre ambos de 25 puntos.

LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS: FASE I

DNI ADMITIDOS	Valoración Méritos Fase 1	Valoración Entrevista Fase 2	Valoración Total
71750727L	35,0		
54070087P	35,0		

Estas dos candidaturas han superado de manera definitiva la fase I de Valoración de Méritos al superar los 25 puntos.

En Derio a 10 de septiembre de 2024

El director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**

D. MARIO PÉREZ LÓPEZ